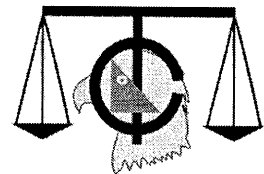
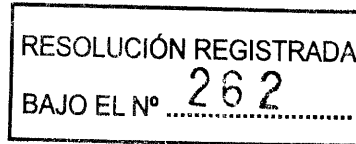




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 23 OCT 2017

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 103/2017, Letra: TCP-PR caratulado: "S/NOTA N° 045/17 LETRA: PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO."

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente del Visto tramitó la Nota N° 045/17 Letra: PRESIDENCIA, mediante la cual el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, señor Juan Carlos ARCANDO, solicitó la adscripción del agente Diego Luis VERNET, DNI 17.386.546.

Que dicho pedido se fundamentó en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en su despacho.

Que mediante Resolución Plenaria N° 119/2017 de fecha 5 de mayo de 2017 se resolvió: " ... **ARTÍCULO 1º:-** Autorizar la adscripción del agente C.P. Diego Luis VERNET, D.N.I. N° 17.386.546, Legajo N° 103, para cumplir funciones en el Bloque U.C.R.-Cambiemos de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, a partir del día siguiente al de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días. Ello por los motivos expuestos precedentemente ...".

Que la Resolución Plenaria N° 119/2017 fué notificada al agente Diego Luis VERNET en fecha 8 de mayo de 2017, operando el vencimiento de la adscripción autorizada, el día 5 de noviembre de 2017.

Que mediante Nota N° 186/2017 Letra: L.M.A. la legisladora Provincial U.C.R.- Cambiemos Liliana MARTINEZ ALLENDE, solicita al Señor Vicegobernador y Presidente de la Cámara Legislativa Dn. Juan Carlos ARCANDO, la renovación de la adscripción del agente mencionado precedentemente.

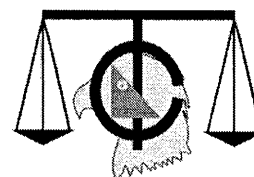
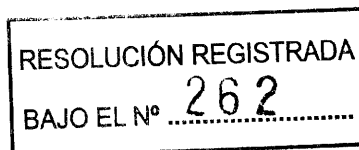
Que mediante Nota N° 412/17 Letra: Presidencia, suscripta por el Vicegobernador - Presidente del Poder Legislativo – Dn. Juan Carlos ARCANDO, solicita a este Tribunal de Cuentas: *“... la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución Plenaria N° 119/2017, del agente Diego Luis VERNET, D.N.I. N° 17.386.546, Legajo N° 103, Categoría A3., quien cumple funciones en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia.*

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R - Cambiemos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada ...”.

Que a fs. 9 vta. fueron giradas las actuaciones el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN a fin de que se expida sobre la afectación al servicio, quien emitió la nota la Nota Interna N° 2326/2017 Letra: TCP – SC, indicando que: *“...se eleva el presente manteniendo los conceptos vertidos en oportunidad de la solicitud de adscripción mediante Nota N.º 905/17 Letra: TCP-SC, que se adjunta en copia certificada...”*, elevando las notas mencionadas precedentemente a la Vocalía de Auditoría.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

Que en razón de lo expuesto y luego de haber analizado las cuestiones de servicio y de organización del Tribunal; este Plenario de Miembros considera procedente otorgar la prórroga de la adscripción solicitada, la que se fija en el término de ciento ochenta (180) días en orden a las previsiones estipuladas bajo el título *"Término de la Adscripción"* establecidas en el Punto 4 del Anexo I del Decreto nacional N° 2058/1985; comenzando a correr el plazo señalado a partir del día 6 de noviembre de 2017, al agente C.P. Diego Luis VERNET.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26, inc. c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga de adscripción del agente C.P. Diego Luis VERNET, D.N.I. N° 17.386.546, Legajo N° 103, para cumplir funciones en el Bloque U.C.R.-Cambiemos de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, a partir del día 6 de noviembre de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días. Ello por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Legislatura, que deberá enviar a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios brindados por el agente. La no presentación en tiempo y forma de la información requerida dará lugar a la suspensión del pago de los haberes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

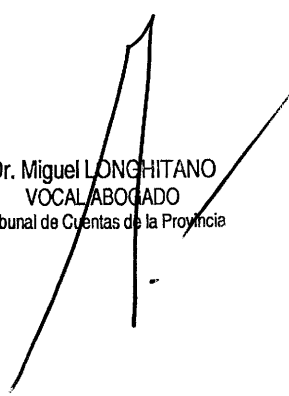
ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar con copia certificada de la presente, al Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo señor Juan Carlos ARCANDO, al agente C.P. Diego Luis VERNET, Legajo N° 103, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración de este Tribunal con remisión de las actuaciones del visto.

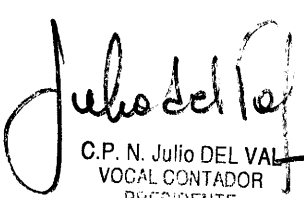
ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 262 /2017

AP
D


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría,
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia